

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 11234/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2732 - (25-09-2013) – INCORPORESE EL INCISO H BIS) AL ART. 18 DE LA LEY 2574.-

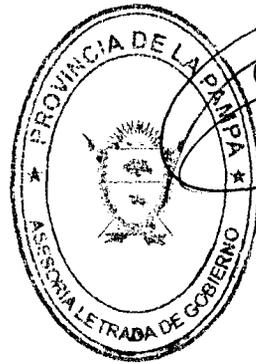
DICTAMEN ALG N° 140/13

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2732, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 03 OCT 2013



LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE